

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4377 *DALPHI METAL SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad al procedimiento establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital se publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de Dalphi Metal Seguridad, Sociedad Anónima ("DMS"), convocada, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2018, a las trece horas, en el domicilio social (Camino de Caramuxo, número 35, Vigo, Pontevedra), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, según anuncios publicados en el BORME número 87, de fecha 8 de mayo de 2018 y diario "La Voz de Galicia" de la misma fecha.

El presente complemento de convocatoria ha sido solicitado por Joyson Safety Systems Holdings No. 3, S.à.r.L. ("JSS"), accionista titular de acciones representativas de más de un 5% del capital social de DMS, mediante notificación fehaciente recibida dentro del plazo establecido en el citado artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tras la inclusión de los puntos del orden del día solicitados por JSS, la Junta general ordinaria de accionistas deliberará y resolverá sobre el siguiente:

Orden del día

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (esto es, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de DMS, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Segundo. - Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Tercero. - Censura de la gestión social.

Cuarto. - Nombramiento del auditor de cuentas para el ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre de 2018.

Quinto. - Aprobación, prórroga, cancelación y/o impugnación, en su caso, de la línea de crédito recíproca entre DMS, Dalphi Metal España, Sociedad Anónima ("DME") y, en su caso, las otras sociedades del Grupo Dalphi Metal ("GDM").

Sexto. - Otorgamiento, en su caso, de instrucciones concretas al Administrador en relación a la línea de crédito recíproca entre DMS, DME y, en su caso, las otras sociedades de GDM.

Séptimo. - Otorgamiento, en su caso, de instrucciones concretas al Administrador para la sumisión a autorización de la Junta general de todo negocio que exceda el volumen de 1.000.000 de euros, salvo que se trate de negocios con clientes o proveedores del giro habitual de DMS.

Octavo. - En su caso, reparto de dividendos con cargo a los beneficios del ejercicio o, en su caso, a reserva voluntarias.

Noveno. - En su caso, adaptación del objeto social a la actividad real que desarrolla DMS.

Décimo. - En su caso, modificación del objeto social conforme al acuerdo

precedente.

Undécimo. - En su caso, reconocimiento del derecho de separación de los accionistas.

Duodécimo. - En su caso, ejercicio de la acción social contra el administrador, y en su caso, el cese del Administrador único.

Se reitera a los accionistas que está previsto que el Administrador único requiera la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

A los efectos oportunos se reiteran los derechos de información incluidos en el anuncio de convocatoria antes referido. Además, en relación con la modificación estatutaria que ha sido objeto de complemento de convocatoria, se hace contar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación que, junto con su solicitud, ha sido aportada por el solicitante del complemento.

Vigo, 21 de mayo de 2018.- El representante persona física de Trw Automotive Services, Sociedad Limitada, Administrador único de Dalphi Metal Seguridad, Sociedad Anónima, Jorge Manuel da Silva Santos Castro.

ID: A180035788-1